



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

#### UNIVERSIDAD DE LEÓN

*RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2022, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso/oposición interno, fase de promoción interna, para cubrir nueve plazas de personal laboral fijo de la categoría de Oficial de Biblioteca (IV-A), convocado por Resolución de 11 de octubre de 2021 y se declara el proceso desierto.*

Por Resolución de 10 de diciembre de 2021, del Rectorado de la Universidad de León, se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso/oposición interno, fase de promoción interna, para cubrir nueve plazas de personal laboral fijo de la categoría de Oficial de Biblioteca (IV-A), convocado por Resolución de 11 de octubre de 2021.

Finalizado el plazo de reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos, y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 de la citada Resolución de convocatoria, este Rectorado,

#### RESUELVE:

*Primero.*– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Estas listas se encuentran publicadas en la forma y lugares indicados en la base 4.1 de la convocatoria.

*Segundo.*– La única aspirante que figura en las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso/oposición interno, fase de promoción interna, ha presentado instancia en la que retira su solicitud de participación al mismo.

*Tercero.*– Se declara desierto el proceso convocado a concurso/oposición interno, fase de promoción interna.

*Cuarto.*– Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución. Potestativamente podrá interponer recurso de reposición ante el Rectorado, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la



publicación de la presente resolución, asimismo podrán interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

León, 11 de enero de 2022.

*El Rector,*

Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN